

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



ANO III.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	SEGOVIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1890	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.	Núm. 129.
	EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25 NÚMERO SUELTO.. 10 CÉNTS.			
	Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales. Pago anticipado.	SE PUBLICA LOS SÁBADOS.		

SUSCRIPCIÓN

para atender á la reparación y decorado del Santuario de la Fuencisla.

	Pesetas.
Suma anterior.....	45'50
D. ^a María Braga.....	5
D. Juan Lotero.....	3
D. ^a María González Braga.....	2
(Continuará) SUMA.....	55'50

Los donativos se reciben en la Redacción e Imprenta de este periódico.

CRÓNICA.

Decididamente, todo en nosotros se convierte en fatalidad por la añeja rutina, las rancias preocupaciones y la conservación de costumbres que sumen á nuestra agricultura en el estado más anémico.

Apegado el labrador á la eterna rutina, jamás llega á comprender que la labranza necesita transformaciones radicales en su sistema. Preocupado con la sola idea de sembrar y recoger, no se cuida de llevar una contabilidad que le dé á conocer las utilidades ó rendimiento, de cada especie; contabilidad que daría por resultado averiguar lo que más le produce y el estado de las tierras con relación á las siembras y las producciones para venir, de comparación en comparación, y de estudio en estudio, á analizar lo que debe ser su conducta en la inmediata sementera. Obligado á acatar la tradición de no poder sembrar en sus tierras algunos frutos que se consideran exclusivos de otros países, deja de plantar tabaco para intoxicarse con el Virginia que nos expende la Tabacalera; la primera planta que asoma en los terrenos que podían producirle, es al punto segada por la policía rural.

¡Siempre luchando con la fatalidad!

Es más. No ya solamente nos hacen competencia los productos extranjeros, en punto á cereales, sino que la industria y el comercio suyo nos brindan las más excelentes marcas á precios infinitamente reducidos con relación á los que sostienen nuestros industriales y comerciantes.

Allá vá una prueba práctica.

Cierto individuo, cuyo nombre no hace al caso citar, se proveyó en Madrid de un excelente quinqué ó lámpara de gran tamaño y de los modernamente adoptados para los establecimientos. Esta lámpara, fabricada en el extranjero, le costó 12'50 pesetas en la Corte, y allí por solo el embalage, *satisfito 9 pesetas* según cuenta que tenemos á la vista.

En todos los órdenes de nuestra existencia material ocurren cosas análogas.

Trigos procedentes de Rusia ó de los Estados Unidos llegan á nuestras costas, satisfacen fletes, trasportes, derechos de entrada, etc. etc., y resultan á precios más económicos que los cultivados en los mismos centros consumidores.

Objetos de escritorio penetran en España, que por su lujo y calidad merecían ciertamente compensarlos con precios más elevados. Empero, siempre resultan más económicos que los confeccionados aquí en peores condiciones.

¿Qué nos dice esto? Sencillamente que no existe protección para el comercio, la industria y la Agri-

cultura; si existiese, cesarían las competencias que nos arruinan y proveeríamos todas nuestras necesidades con artículos que en España se elaboran, porque al existir protección, ella tamizaría también los resultados para conseguir que á la bondad de los productos ó géneros fuesen unidos los precios justos y congruentes.

Deber es de todos los Gobiernos, cualquiera que sea su significación política, oponer el veto á estas competencias que sumen á España en la miseria más espantosa y dan pavor á la emigración á tierras donde nuestros hermanos sucumben víctimas de la explotación y acoso de la nostalgia por su patria.

El agricultor, el comerciante y el industrial, tienen deberes ineludibles que cumplir, como tributarios que nutren las fuentes de la riqueza nacional, de mejor manera que el usurero, el torero, el capitalista y el industrial que clandestinamente y bajo la capa de prestar servicios á la civilización, eluden, porque en realidad no hay legislación que á ello les obligue, aportar su concurso á este gran concierto que sirve de poderoso eje al mecanismo sobre el cual funciona el Estado; mas á aquellos deberes están adscriptos los derechos que legalmente han de recodar hasta obligar á los altos Poderes á que el estado de esas mismas fuentes sea tan próspero como lo demandan los sacrificios del que, como el labrador, singularmente, lucha un día y otro día, uno tras otro año, toda su vida, contra las oscilaciones atmosféricas para conseguir qué? las privaciones, la continuada visita de los ejecutores de apremios, el incultivo de sus predios, la enagenación de estos á favor del fisco, la miseria como resumen final de su sudor y del empleo material de todas sus facultades corporales y materiales.

Abatido se halla el comercio y la industria; pero no tanto como la agricultura, pues rara es la provincia que conserve intacta la tierra heredada de sus abuelos, ni aún de sus padres, por la enormidad de los tributos y también por las inclemencias de la atmósfera y el poco ó ningún deseo de substraerse á procedimientos añejos y rutinarios.

Hemos llegado á un tiempo en que la vida de los pueblos no está fiada á declaraciones y palabras, y lo positivo está en perfeccionar la agricultura por medio de actos y acuerdos que se encaminen á colocarla en el importante y principal punto donde debe estar.

Si dentro del programa del actual Gobierno caben soluciones tan laudables como las anunciadas por el departamento de la Gobernación, y se realizan con la facilidad prometida desde las columnas de la *Gaceta*, ese Gobierno debe ser considerado y apoyado en la medida de los esfuerzos que emplee para destruir las calamidades que afligen al país.

Conviene que nuestros abonados conozcan estas promesas, que ingenuamente creemos serán realizadas si no se inspiran, como seguramente no lo estarán, en el afán de mantenerse en la dirección de los destinos del pueblo por el tiempo más duradero.

Como estamos obligados á creerlo de buena fé, porque la política de partido es capítulo muerto y putrefacto para nosotros, nos congratulamos en transcribir los puntos más capitales.

“La decidida y franca protección al trabajo y la producción nacional, basada entre otros medios y poderosos auxiliares en la revisión arancelaria; una enérgica política de nivelación en los presupuestos, sin reparar en dolorosos sacrificios de personal y material, y el respeto escrupuloso a los compromisos relacionados con el crédito público, son los extremo

capitales que resumen la significación del Gobierno.”

Añádase á esto la extirpación de los abusos y de la inmoralidad, póngase al agricultor en condiciones de competir con rusos y norte-americanos y el problema, facilísimo de por sí donde no median componendas y caciquismos, quedará resuelto en favor de nuestra principal riqueza nacional y sus afines. Pero no olvidemos que todas las clases productoras han de estar penetradas de sus derechos, así como de sus obligaciones, para en el primer caso hacerse oír sus justas quejas y en el último tener conciencia de sus respectivos cometidos mediante la instrucción técnica que los ingenieros agrónomos deben proporcionar ó difundir. Estos han de tener en cuenta lo que en punto á trigos y otros cereales producen las comarcas agrícolas, y á un tiempo deben también hacerse fieles intérpretes de la necesidad que en ellas se siente de la canalización del regadío que las aseguren mejor éxito en la recolección con arreglo á la siguiente estadística, la cual deja mucho que desear si se tienen en cuenta las grandes extensiones de terreno dedicadas á la primera de dichas especies.

En la provincia de Valladolid, comarca que tiene el primer puesto en el ramo agrícola y que sus cereales aventajan en calidad á los de todo el mundo, vienen á recolectarse 2.200.000 hectólitros de trigo.

De idéntica bondad disfrutan los de las Castillas, siguiendo luego en producción, Sevilla con 2.100.000 hectólitros de trigo, Extremadura con 2.000.000, Vizcaya más de otros 2.000.000, Córdoba 1.300.000, Granada 1.190.000, Jaén 1.150.000 y Cádiz 820.000.

En las demás regiones de España no se producen con tanta abundancia, bien porque las tierras se destinan á otros cultivos ó porque sus habitantes se dedican preferentemente á la industria.

Conocidos estos detalles, que no dejarán de dar la pauta de lo que conviene hacer con arreglo á lo que puede esperarse de terrenos propios para la agricultura, en sus distintas calidades, conviene igualmente que en cada provincia se instale un Banco de crédito semejante al que en esta capital funciona con aplauso de propios y extraños, para que mediante módicos réditos alivie la situación de cuantos se hallen necesitados de recursos y dispongan de fincas que aseguren el capital recibido.

Por último, se impone la creación de un *Congreso Agrícola* que compuesto de idóneos representantes de los cosecheros españoles y sin significación alguna política, discuta cuanto se relacione con la agricultura y eleve á las Cortes los acuerdos susceptibles de ser tomados en consideración para el mejor bienestar de aquellas clases que, si comprenden sus intereses, solo á labradores independientes é inteligentes deberían otorgar sus sufragios para que representándolos en las mismas Cortes, secundaran los esfuerzos de los miembros de dicho Congreso Agrícola.

¿Llegará todo esto á hacerse así? Es de esperar que sí, si no queremos perecer en bajos donde acantilados escollos pueden hacer zozobrar la nave.

¡Alerta!

Próximos á entrar en un nuevo período electoral, debiendo elegir no solo á nuestros representantes en las Cámaras legislativas; sino también á nuestros Diputados provinciales y quizás á nuestro Ayu-

tamiento, cúmplenos lanzar otra vez al aire el grito que encabeza estas líneas.

Menos política y más administración; menos caciquismo y más verdad, tal ha sido, es y será, el lema de EL FARO DE CASTILLA y estas ideas ha de sostener siempre, ante todo y sobre todo.

Nuestra desgraciada provincia agoniza; careciendo de industria, su comercio es pequeño y por lo tanto; su vida está basada solamente en la agricultura.

Pero esquilmado el labrador por los impuestos, arruinado por los tratados de comercio y explotado por la destructora usura, esta vida desaparece también y la crisis financiera que en todas partes domina de un modo hartamente alarmante, se deja sentir, como en ninguna parte, en este desgraciado país, tan rico en otro tiempo.

El triste y lastimoso estado de la pública riqueza no puede menos de reflejarse en la laboriosa gestión de nuestras corporaciones populares y no está lejos el día en que de ello tengamos pruebas palpables, por más que á nadie se oculta la penuria de nuestro Ayuntamiento.

Ante tamaños males, debemos por patriotismo, y hasta por honradéz, olvidarnos por completo de la política al ir á depositar nuestros votos en las urnas electorales. ¿Qué nos importa que éste ó el otro candidato sea fusionista ó conservador, republicano ó tradicionalista? Lo que nos importa es que sean hombres capaces de sacrificarse por el bien de la provincia, trabajando sin descanso por alcanzar todo cuanto puede redundar en su beneficio.

Nuestros representantes no deben ir á las Cortes á sostener tales ó cuales principios ni á ser el apoyo de ambiciosas personalidades, ni á discutir por el triunfo de determinada escuela. Este es el error de siempre, esto es la desgracia y la causa de la espantosa decadencia de nuestra patria.

¿Qué nos importan esos largos y estériles debates llamados políticos? ¿Proporcionan algún beneficio á los pueblos? ¿Es lógico que se gaste en ellos un tiempo importante en cada legislatura, mientras los presupuestos generales del Estado, base del público bienestar, se discuten precipitadamente y con una exigua asistencia de Diputados?

No, de ninguna manera; la plétora de la política nos ahoga, mientras estamos hambrientos de administración, mientras nuestros presupuestos se saldan con un déficit enorme, apesar de los enormes, enormísimos impuestos y gravámenes que pesan sobre el país.

Este debe ser nuestro pensamiento al ir á depositar nuestros votos; hora es ya de que no nos dejemos imponer un candidato inútil por tal ó cual cacique, por tal ó cual bandería de los destrozados partidos que se disputan el poder.

El pueblo no puede, no debe tener más partido que el pueblo mismo. Su bienestar es su ley; las ideas y fines que á este objeto encaminen sus creencias; no debe tener otras.

Por lo tanto, el pueblo no debe votar los candidatos que se le impongan, sino los que él quiera, los que juzgue aptos para conseguir sus verdaderos ideales.

Tenemos el sufragio universal; aprovechémonos de él y no le desnaturalicemos nosotros mismos; los gobiernos pueden tal vez falsearle; el pueblo debe aprovechar estas conquistas de las modernas ideas que á todos alcanzan para conseguir su felicidad en lo posible.

¡Alerta, pues, segovianos! Miremos alguna vez por nuestros verdaderos intereses, sin reconocer para ello otra guía que nuestra conciencia, ni otro compromiso que nuestra decidida voluntad de cooperar todos unánimes á levantar de la postración en que yace á nuestra desgraciada provincia.

B. Maeso.

LAS CAROLINAS Y MARRUECOS.

Nuestro estimado colega *El Bidasoa*, recordando la solución del conflicto de las Carolinas, dice que un periódico asturiano asegura que España perdió entonces dos importantes grupos de aquél archipiélago; el de *Marschal* y el de *Gilbert*, compuestos de unas noventa islas que han pasado á ser propiedad de Alemania. Y después de hacer los racionales comentarios que el asunto da de sí, añade: «¡Y luego hay quien se extraña que se nos coloque a la cola de las naciones civilizadas!»

Con toda el alma agradeceríamos hubiera quien nos ilustrara sobre el particular, para tener exacto conocimiento de la geografía de nuestro pueblo, porque á nadie puede interesar tanto como á los españoles.

A vuelta de recoger impresiones acerca de nuestro futuro porvenir en Marruecos, varios periódicos ingleses y franceses opinan porque a España le corresponde de derecho la mejor parte del botín el día en que aquel país se ponga en liquidación, ó bien que dejen de cumplimentarse todos los acuerdos del trabajo de Wad- as. Pero estas noticias las encontramos esmaltadas de reticencias, tales como la propaganda alemana por ensanchar allí su clientela comercial, la rectificación de fronteras franco argelinas y la anulación del Peñón de Gibraltar.

A la influencia de estas últimas tres naciones ha de hacer frente nuestra diplomacia con la actividad, inteligencia y constancia que tan trascendental asunto exige, sin que por ello dejemos de agradecer á *La France* el recuerdo y la paternidad que nos concede al decir que el día en que liquide el imperio marroquí será España la nación más favorecida por los puntos que hace siglos ocupa en la costa septentrional y la guerra de hace treinta años, que constituyeron una hipoteca para recabar el dominio anhelado. Los mismos ingleses —dice el periódico aludido— preferirían ver á Tanager en poder de españoles que no bajo el dominio de alemanes ó de franceses.

Telegrama de Manila, fecha 11 del anterior, da cuenta de que la tribu de Maatana (Carolinas Orientales) ha asesinado á un Teniente y 27 individuos de tropa que estaban corriendo madera para la construcción de un fuerte.

GUERRA Á LA BLASFEMIA.

Constantes en nuestro propósito, de combatir sin tregua ni descanso el horrible cuanto generalizado vicio de la blasfemia, trasladamos con gusto á nuestras columnas la siguiente notable circular del Gobernador civil de Castellón de la Plana.

«GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN.—*Orden público.*—Circular.—Nada hay que pugne tanto con la verdadera civilización y que más desdiga de la cultura de un pueblo como el uso de la blasfemia y el empleo en público de palabras obscenas y soeces; porque no sólo se infieren con tales vicios punibles ataques contra la Religión, sino que se revela una depravación vergonzosa en la vida social.

»Por eso nuestras leyes de todos tiempos como las de los demás países, han consignado penas más ó menos severas para corregir y castigar tan repugnantes costumbres, que no han podido menos que ser objeto de la atención de los legisladores.

»Deber es mío (y yo lo considero como uno de los más importantes, ya que, por desgracia, no se halla exenta del mencionado mal esta provincia) de acudir á atajar su desarrollo y extensión con la resolución y energía necesaria, abrigando, no obstante, la confianza de que muy pocas medidas bastarán á corregirlo, porque, después de todo, se halla tan circunscrito, que casi podrían constituir los que lo abrigan una triste excepción entre los honrados habitantes de la provincia.

»Deseando, pues, prevenir, antes que castigar, todo cuanto pueda considerarse como contrario á la moral y buenas costumbres, así como lo que tienda á herir los sentimientos reli-

giosos, que tan dignos de respeto son, he resuelto lo siguiente:

»Los señores alcaldes de los pueblos de la provincia, tan luego como tengan conocimiento de cualquiera falta de las á que en esta circular me refiero, me darán conocimiento detallado del caso para imponerle el correctivo que me autoriza el artículo 22 de la ley provincial, sin perjuicio de que si el hecho lo consideran grave, sometan desde luego al culpable á la autoridad judicial.

»Y prevengo á todos los dependientes de la mia que, á los efectos expresados, denuncien á los señores Alcaldes á cualquiera persona que consideren culpable de los hechos aludidos.

Castellón 22 de Agosto 1890.—El Gobernador, *Antonio Bastán y Goñi.*

Digna de elogio es la transcrita disposición del Gobernador de Castellón que ofrece noble ejemplo y estímulo á otras autoridades para dictar medidas como la que nos ocupa, desgraciadamente tan necesarias en todas partes y por lo mismo tan merecedoras de alabanza y aplauso.

SIN COMENTARIOS.

En cumplimiento de acuerdos tomados por el Ayuntamiento en una de las sesiones del pasado mes de Junio, el Regidor Sindico presentó en el día de ayer á la Corporación municipal, el siguiente informe:

EXCMO AYUNTAMIENTO:

Si difícil y embarazoso ha sido siempre para los señores Capitulares ocupar su atención en los múltiples asuntos que se relacionan con la vida económica del Municipio, esa dificultad es aún mayor para el Regidor que suscribe, que, frito de los dotos y elementos necesarios para vacuar con acierto su cometido, véase obligado por manera imperiosa á exponer á la consideración del Ayuntamiento el estado precario y desconsolador que en la actualidad presenta el erario municipal.

Pero apesar de esa su debilidad é inexperiencia, siempre pretentizadas y ahora más que nunca reconocidas, no ha de resistir el cumplimiento de un encargo tan penoso, siquiera para ello se honre contar con el eficaz concurso y la ilustrada cooperación de nuestro dignísimo Secretario, sin cuyo apoyo, fuerza es decirlo, imposible le sería llevar á feliz término tan delicada empresa.

Esto sentado en prueba de imparcialidad y gratitud, entra en materia.

En efecto: basta pasar la vista á la lijera por el extracto de presupuesto que acompaña al presente informe, para formar exacto juicio sobre la crítica situación que atraviesa el Ayuntamiento, sin fondos para atender ni aún aquellas de sus más pequeñas necesidades y fálto de medios para acallar el incesante clamoreo del vecindario abrumado por los onerosos tributos que sobre él pesan; é imposible y hasta impopularísima es, por tanto, la tarea de levantar la voz para clamar contra la penuria de nuestras arcas cuando apenas tenemos otros ingresos que los que recaudamos del oprimido contribuyente.

De este estado anémico y deplorable nace como lógica consecuencia el abandono de atenciones urgentísimas, mejor dicho sagradas, que dependen del Ayuntamiento, y como, en sentir del informante, tal situación no consiente prolongarse por más tiempo, de ahí que estime llegado el caso de abordar resueltamente la cuestión presentando en toda su lastimosa desnudez el negro cuadro que ofrece el tesoro municipal.

Aquilatand en primer término los ingresos con que en el actual año económico cuenta el Ayuntamiento, nos encontramos con algunos de ellos de imposible, ó por lo menos dudosa realización y esto se demuestra facilmente con solo detenerse en el capítulo de productos por aprovechamientos forestales y el de intereses por inscripciones á emitir, importantes ambas partidas la respetable cifra de muy cerca de *cien mil pesetas*.

Ahora bien; enfrente de estos problemáticos ingresos, que bien pudieran ser calificados de ilusorios, tropezamos desde luego con los gastos en los cuales no cabe seguramente error de cálculo, pues sea cual fuere el concepto que merezcan, indudable es que se han ajustado estrictamente á los compromisos contraídos por el Ayuntamiento, de los que en modo alguno es posible prescindir si Segovia ha de entrar, como otros pueblos, en el concierto de la vida moderna, pero aún suponiendo, y entendiéndose que es mucho suponer, que el Ayuntamiento puede cercenar algunos gas-

tos, la economía, excluyendo dos ó tres capítulos de calificación algo dudosa, en ningún caso llegaría á exceder de 25 á 30.000 pesetas, cantidad insuficiente para salvar el presupuesto y menos cubrir el déficit de noventa mil ó más pesetas que es de temer resulte en fin del ejercicio.

No se ocupará el informante en analizar uno por uno los capítulos de gastos que obligatoria ó voluntariamente se ha impuesto el Ayuntamiento, por que esto exigiría un trabajo superior á sus escasas fuerzas, pero si ha de parar su atención en el referente á la subvención de seis millones prodigada á la empresa constructora del ferrocarril de Villalba á esta Ciudad.

Sin admitir ni negar el carácter de obligatoria que se aplica á esta partida (pues juzgamos que aún sin el sacrificio que entraña aquel gravamen la proyectada vía férrea hubiera llegado á ser, como es, un hecho,) entiende el informante que consignada tal subvención en documento público y vigente en el día este contrato, no cabe otro remedio que cumplirlo, bien que suavizando la gravedad de sus efectos por medio de gestiones provechosas hasta conseguir que el acreedor amplie los plazos escriturados como medio de traer al presupuesto una parte no despreciable de intereses pignoriados por anteriores Ayuntamientos para garantizar el cumplimiento de lo ofrecido.

Otras muchas y respetables obligaciones figuran sin cubrir en la relación detallada del contador, principalmente la devengada por contingente provincial, que por su prioridad nunca ha debido quedar desatendida, y justo y racional es atender con preferencia á este descubierto, á la vez que, si quiera sea paulatinamente, á todos los demás reconocidos incluyendo para ello en presupuesto consignaciones especiales, que hoy no existen.

Triste, tristísimo, es Excmo Sr., que el Ayuntamiento haya venido á una situación tan deplorable, pero ha llegado ya la hora de hablar claro y preciso es no ocultar por más tiempo la verdad.

No somos, ciertamente pesimistas, empero al contemplar la penuria de las arcas municipales, el ánimo más esforzado languidece, enervanse los mejores pensamientos y las viriles energías se confunden abrumadas bajo el peso del dolor.

Se nos dirá, que el Ayuntamiento aún debiera explotar otros recursos; no lo negamos, pero después de los impuestos con que contribuye el vecindario para levantar las cargas municipales, no será el capitular que suscribe quien se atreva á proponer nuevos tributos, convencido, como está, de que cualquier otro gravamen no es el acicate poderoso para librar al Municipio de la miseria que le consume y aniquila.

A lo sumo esto sería un paliativo que el pueblo no recibiría con agrado, y antes que descender á ese terreno, preferible es dejar un puesto que, si honroso, solo trae en pos de sí disgustos, inquietudes y zozobras.

Para concluir.

De lo expuesto se deduce claramente que imposibilitado el Ayuntamiento para emprender obras de mejora por su cuenta, por la reducida consignación de su presupuesto y abandonadas las muy importantes de embellecimiento de la Plaza, construcción de un mercado cubierto, edificios para escuelas y tantas y tantas otras de pública y reconocida utilidad; agobiado con una deuda de más de millón y medio de pesetas y abocados á entrar en el invierno sin recursos para hacer frente á la crisis jornalera, inevitable por la carencia absoluta de trabajo y cuya resolución urge como medio de precaver conflictos y de que las autoridades cuenten con la fuerza moral indispensable y el bien social sea un hecho, no cabe otro recurso que dirigirse al Gobierno de S. M. exponiéndole con ingenua franqueza la ficticia situación del Ayuntamiento y solicitando autorización para enagenar el todo ó parte de los pinares, ó la saca de intereses de la caja de Depósitos, saludable panacea para resolver los pavorosos problemas que nos cercan por todas partes y sin cuyo salvador auxilio, se hace imposible seguir al frente de la administración municipal.

Casas Consistoriales de Segovia, 10 de Septiembre de 1890.—Doroteo Lotero Martín.

AYUNTAMIENTO.

Con sentimiento nos vemos precisados á compendiar en breves líneas la sesión que ayer celebró la Corporación municipal con asistencia de nueve Capitulares.

Terminados dos ó tres asuntos, que ofrecieron muy poco de notable, se dió cuenta de un informe de la Comisión de Alumbrado, proponiendo no se abone cantidad alguna á la Sociedad electricista por

la luz suministrada hasta la fecha, puesto que, aparte de lo deficiente del servicio, no es posible admitir como oficial este alumbrado hasta que se verifique la recepción definitiva.

El Cabildo, satisfecho y uniforme, de acuerdo resolvió con el informe.

Leyóse después un dictámen de la Comisión de Aguas, favorable á la pretensión de D. Modesto García, que intenta construir una presa por bajo del Puente de la Muerte y la Vida.

Y en esto, no sin ruda oposición, triunfar logró también la comisión.

Calmados ya algún tanto los dos elementos (luz y agua) desencadenóse súbitamente una furiosa tempestad cayendo sobre la mesa, á manera de chispa eléctrica, un informe del Regidor Síndico, que en otro lugar damos íntegro á nuestros lectores, cuya lectura produjo viva sensación en los ediles.

De buen grado describiríamos extensamente el levantado y patriótico debate que, propósito de este asunto, mantuvieron por espacio de media hora los Sres. Frege, Lotero, Berzal y la Presidencia, pero en la imposibilidad de poderlo hacer por falta de espacio, nos limitaremos á decir que la proposición del Sr Lotero fue aceptada con aplauso por el Concejo, que acordó autorizar á la Presidencia, los cuatro tenientes de Alcalde y al autor para que gestionen lo conveniente á los fines propuestos en el informe.

Como remate final, para que hubiera de cada cosa un poco, se acordó que desde mañana devenguen los artículos de consumo con arreglo á la tarifa 3.^a de la Ley por hallarse esta Ciudad en la escala de 12001 á 20000 habitantes.

Y no hubo más.

H. C.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Cortamos de un periódico local.

«Ayer (miércoles), como de costumbre, no celebró sesión el Ayuntamiento por falta de Concejales.

La cosa no es de extrañar.

¡Si hubiera truchas!

¡Hombre, qué alusión tan inocente!

Pues lo mismo sucedería, exactamente.

Y quizá un poquito más, caro colega.

Porque eso de saborear una ó dos truchas con merma de veintidos pesetas en el bolsillo, á nadie puede hacerle mucha gracia.

¡Digo yo!

A menos que otros más favorecidos, no hayan disfrutado de esta ganga.

Con que diga el compañero, si con truchas y aún salmónes que nos cuestan buen dinero, puede haber, á lo que infiero, más concurso en las sesiones.

Ha sido ascendido á Capitán, nuestro buen amigo D. Arturo Carsi, á quien de veras felicitamos.

Se trata de establecer en esta Capital, una Academia artística, en la cual han de establecerse clases de Solfeo, Canto, Piano, Dibujo de todas clases, Pintura, Idioma francés y Caligrafía.

Mucho nos alegraremos que este útil propósito se lleve á cabo.

A las cuatro de la tarde del 9 del actual, tuvo la desgracia de caerse del poste en que se hallaba trabajando, el operario de la Sociedad electricista Leon Mañas, produciéndose una grave contusión en la cabeza.

Afortunadamente se encuentra algo mejorado.

Mañana domingo dará en el Teatro principal una escogida función, la reputada primera actriz Doña Aurora Lardeira, tomando también parte el primer actor D. Luis Obregon, para la cual se nos ha dicho que están ya vendidas casi todas las localidades.

Según se dice también volverá á abrir sus puertas dicho día el favorecido «Liceo Ramirez» con una escogida compañía de Zarzuela.

Con el título de *La Rosa de Oro*, mañana se inaugurará en el Liceo Manzanares, una nueva Sociedad de declamación y baile.

Y por fin, es posible que el 20 del corriente se inaugure el teatro-casé que establece el conocido industrial D. Pedro Ortigosa, en el cual se

darán espectáculos dramáticos, líricos y coreográficos á precios sumamente módicos.

Conque ¡á divertirse, Segovianos!

Por acuerdo de la Junta Directiva de la Escuela de Artes y Oficios de ésta Capital, queda abierta la matrícula para el curso de 1890 á 91 desde el día 15 del actual en la Secretaría de la misma, de siete á ocho de la noche.

Por delito de escándalo y blasfemia, ingresó en la Cárcel en la noche del 11 del actual, á disposición del Juzgado, un sujeto llamado Miguel González Vizoso, que se hallaba en completo estado de embriaguez.

A los mozos del barrio de Santa Columba se les ha concedido permiso para celebrar bailes de tamboril, los días 13, 14 y 15 del actual y de sala en la noche del 14, en «Cielo Hermoso.»

Banco Agrícola de la provincia de Segovia.

El Consejo de Administración de este Establecimiento ha señalado el día cinco del próximo Octubre á las once de la mañana para la Junta General de accionistas que determina el artículo 32 de los Estatutos y ha de celebrarse en el local de la Sociedad.

Podrán concurrir á ella cuantos posean cinco ó más acciones en los términos prefijados en el artículo 35 de los Estatutos.

Segovia, 6 de Septiembre de 1890.—El Director Gerente.—Carlos de Lecea y García.

Boletín Religioso.

DOMINGO 14.—En San Millán función de *Catorcenilla* de la extinguida parroquia de Santa Columba, con Misa Mayor sacramental á las diez y media, siendo orador D. Aureliano Montero, Coadjutor de Santo Tomás.

SABADO 20.—En el Santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla, comienza á las cuatro y media de la tarde, y continuará á la misma hora todos los días, solemnemente Novenario en obsequio á Nuestra amantísima Patrona, con exposición de S. D. M. y dirán las pláticas.

Día 20, D. Leandro García, Capellán de los Establecimientos de Beneficencia provincial.—Día 21, D. Mariano Gil Plaza, Director de los mismos Establecimientos.—Día 22, Licdo. D. Epifanio Marinas, Maestro de Ceremonias de esta S. I.—Día 23, Licdo. D. Antonino Prieto, Catedrático del Seminario.—Día 24, D. José del Castillo, Catedrático del propio Establecimiento.—Día 25, D. Gabriel Pérez, Beneficiario de esta S. I.—Día 26, D. Mariano Cañas, Coadjutor de Santa Eulalia.—Día 27, D. Marín Velasco, Capellán Altarero de esta S. I.—Día 28, Licdo. D. Isidro Castelo, Dean de Avila.

RUBINAT FUENTE AMARGA

propiedad del LLORCAER.
UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE,
recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas, obesidad, (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Como á garantía de legitimidad exijase en cada botella la firma y rúbrica del Dr. Llorach.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

En Segovia, droguería de la viuda de Gabino Gil Martín Cerezo.

Administración: Cortes, 276, entlo, Barcelona.

Sociedad de padres de soldados sorteaables en las zonas militares números 1, 2 y 3.

Esta Sociedad, que, con aplauso de cuantos á ella han pertenecido en los seis años que hace viene funcionando en Madrid, y dos en esta provincia, tiene por principal objeto redimir el servicio militar activo de los hijos ó representados de los que en la misma se inscriben, obteniendo por tal medio en el precio de la redención economías importantes.

Para adquirir más detalles y formalizar el ingreso, pueden dirigirse los interesados en el reemplazo del corriente año á D. Felipe Blancafort, calle de la Cintería, 1 y 3, entresuelo, ó á D. Francisco Benasvide en Madrid, calle de Ponciano, 3, 2.º, izquierda.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

CAMISERIA MADRILEÑA

11—CINTERIA—11

ESQUINA A LA PLAZUELA DE CORPUS.

Se acaba de recibir un bonito surtido en corbatas, jerseys, toquillas de pelo de cabra y una bonita colección de capotas y sombreros para niños. Gran surtido en corsés, medias, calcetines, camisetas, toallas, manteles, servilletas y toda clase de géneros de punto del Reino y extranjero. También hay buen surtido en chambrás, camisas y pantalones para señoras y niños.

Especialidad en el corte de camisas para caballero. Se garantiza el corte.

POLIZAS DE ACUMULACION

DE

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DE LOS E. U.

Domiciliada legalmente en España.

MADRID, calle de Sevilla, núm. 16.

RESULTADOS OBTENIDOS EN METALICO

A LOS 15 AÑOS

CON LAS PÓLIZAS DOTALES DE ESTE PLAZO

(Apreciados como inversión á interés compuesto)

Número de la póliza.	Capital asegurado.	Total de primas pagadas en los 15 años.	Valor efectivo al término de los 15 años.	Tanto por ciento de las primas pagadas.	Tipo de interés compuesto resultante en la liquidación.
76.820	5.000	4.971,75	7.151,60	143,85	4 ³ / ₄ % anual
87.871	1.000	990,30	1.426,61	144,05	4 ¹ / ₂ id.
288.745	2.500	2.535,00	3.622,70	142,90	4 ³ / ₈ id.
98.002	5.000	5.037,00	7.213,40	143,20	4 ³ / ₈ id.

Las pólizas de *La Equitativa* constituyen, pues, un ahorro importante, á la vez que asumen el riesgo de muerte durante el plazo de acumulación (Las pequeñas diferencias en el tipo de interés resultante dependen de las circunstancias de cada seguro).

Los totales de 10 años, siquiera su más corto período no permita el mismo desenvolvimiento para la acumulación de beneficios, los están obteniendo en una proporción satisfactoria.



VICTOR BERMEJO GILMARTIN,

fabricante de pianos de manubrio.

Ofrece al público toda clase de pianos á cilindro, de 30, 40, 50, 54, y 60 mazos, con dos cilindros, de diez piezas cada uno, á precios sumamente económicos, ya se haga el pago al contado ó á plazos: garantizando además su buena construcción y solidez, y siendo hasta el día, el único español dedicado á esta industria.

Afina toda clase de pianos y pone piezas nuevas en los órganos y pianos á cilindro.

Especialista en composturas de arístones y acordeones

También construye pianos especiales, capaces de poder oírse en bailes de cien parejas.

Reside en Madrid, Calle de Jesús y María, núm. 26, y se reciben encargos en Segovia Muerte y Vida, 26, cuarto 3.º

ACADEMIA DE PREPARACION

PARA LA

GENERAL MILITAR Y ESPECIALES DEL ESTADO

Repaso de las asignaturas de 2.ª enseñanza.
Calle de los Huertos, núm. 5, principal.

Llegado el tiempo de principiar los alumnos sus estudios oficiales, en esta Academia se abre matrícula para las de 2.ª enseñanza, debiendo advertir, que los que cursen las correspondientes al 5.º año, tienen derecho á la preparación para el bachillerato sin aumento alguno en los honorarios.

Modificada la organización que tenia en los dos años anteriores cuenta con personal de reconocida ilustración para el desempeño de las clases, siguiendo el método establecido en su origen de la «enseñanza individual»

Para más detalles, pueden dirigirse de 8 á 12 de la mañana, y de las 2 en adelante de la tarde, facilitándose cuantas noticias se deseen adquirir.

ALMONEDA.

Plaza de Alfonso XII, núm. 7, bajo, de 10 á 12 de la mañana, y de 4 á 6 de la tarde.

ALMACÉN DE GERBANZOS

COMERCIO DE COLONIALES

DE

MIGUEL LLORENTE BARTOLOME,

Calle Ancha 9.—Segovia.

Gran surtido en garbanzos finos del país y extranjeros, de diferentes precios.

Vinos de Mesa y vinos finos.

Aguardientes y Licores de la Nación y extranjeros.

Azúcares, Arroz, Aluvias, Bacalaos, Conservas.

Cafés, The, Galletas, Pastas y Aceitunas.

Chocolates de varias fábricas, Almidón, Quesos, Aceite y Jabon, Embutidos, Tocino, Mantea y otros artículos propios de esta clase de Comercio, á precios económicos.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Sr. D. José de Gorría y Gutierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Vicepresidente Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Sr. D. Francisco Rodriguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes.—Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.—Sr. D. Julián Moliua, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, Sr. D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martinez, Comandante de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Secretario general, Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en

metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Coloniales y otros géneros DE PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en embutidos y jamones del país. Salchichon superior de Vich.

Se vende cecina de Riaza.

Vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio, y por arrobas á 20 reales. Idem lo mejor de Arganda, á 30 céntimos botella y por arrobas á 24 reales. Idem lo más superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella, y por arrobas á 32 reales.

Blanco de Rueda á 2, 3 y 4 reales cuartillo y Jerez seco y dulce á los mismos precios.

Aguardientes anisados y de buen gusto á diferentes precios todos muy convenientes.

Quesos, pasas y aceitunas de varias clases y precios todos muy reducidos.

En todas las demás artículos Coloniales y del Reino, tiene esta casa precios y clases que ya no es posible ofrecer más ventajas.

FUENTE DEL ESTÓMAGO,

EN

Calzadilla del Campo, partido de Ledesma, provincia de Salamanca.

Agua sulfurada, sódica y bicarbonatada.

El agua prodigiosa de esta Fuente, cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles), *gastralgias* (dolores de estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple *pirosis* ó acedia hasta la *úlcera gástrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vejiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo; en las del aparato génito-urinario, y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros, combatiendo la predisposición á ellos.

Se vende en la Farmacia del Sr. D. Mariano Llovet, en Segovia.

Botella de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

Botella de cuartillo y medio, una peseta.

Provincia de Salamanca, Sr. D. Agustin Lopez, en Ledesma.

EL PROGRESO

ACADEMIA DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Y

PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES.

5, San Juan, 5.

La mejor garantía que podemos ofrecer á los interesados, así como el mejor elogio de esta *Academia*, y lo que más dice en su favor, son los resultados obtenidos en los siete años que cuenta de existencia, para lo cual bastará decir que en los exámenes verificados en fin de curso han obtenido los alumnos la clasificación siguiente: *Sobresalientes*, 36—*Notables*, 53.—*Buenos*, 61—*Aprobados*, 169.—*Suspensos*, 10.—TOTAL, 329.

Clases especiales de Francés, Taquigrafía y Dibujo.